

Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-39-2014 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME MENSUAL, correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2014, lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

1. Colabore en la accesoria de la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

-	DGH 904-09	Setrasa
-	DGH 548-99	Transportes Especializados de Guatemala
-	DGH 3186-98	Nestle Ciudad Vieja
-	DGH 233-14	Transportes AHUAT
-	DGH 182-13	Castaños
-	DGH 639-14	Emusa
-	DGH 1163-08	Sacos del Atlántico

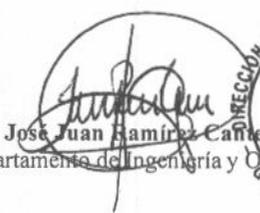
2. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.
3. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias de Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
4. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.

Atentamente,

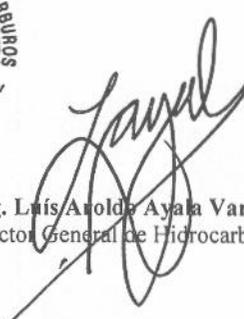


Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Vo. Bo.


José Juan Ramírez Caste
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Varga
Director General de Hidrocarburos.



Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Ingeniero Ayala:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-39-2014 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME FINAL, correspondiente al periodo del 03 de julio al 31 diciembre de 2014.

1. Colabore en la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

Enero a la Fecha:

-	DGH 08-00	La Roca
-	DGH 1253-97	Elitex
-	DGH 309-14	Suplimaster
-	DGH 346-13	Palo Blanco
-	DGH 345-13	Palo Blanco
-	DGH 490-13 "A"	Transportes Ora
-	DGH 100-14	Antigua Processors
-	DGH 921-09	Hotel Camino Real Antigua
-	DGH 1852-97	Comando Aéreo del Sur
-	DGH 309-14	Suplimaster
-	DGH 529-13	Bansa
-	DGH 168-08	Ángel Augusto Flores
-	DGH 588-13	Citi Bank
-	DGH 702-12	Rashic
-	DGH 525-14	Rayobac
-	DGH 46-14	Gasolineras Para El Mundo
-	DGH 194-08	Castrovillari
-	DGH 45-14	Mixto Listo
-	DGH 185-97F	Séptima Región Militar
-	DGH 686-11	Thechnofilms
-	DGH 579-14	Naturaceites
-	DGH 1852-97-F	Quinta Brigada de Infantería
-	DGH 606-14	Empacadora de Alimentos del Altiplano
-	DGH 904-09	Setrasa
-	DGH 548-99	Transportes Especializados de Guatemala
-	DGH 3186-98	Nestle Ciudad Vieja
-	DGH 233-14	Transportes AHUAT

- DGH 182-13 Castaños
- DGH 639-14 Emusa
- DGH 1163-08 Sacos del Atlántico

3. Apoye en materia de facilitar números correlativos para tablas de calibración volumétrica de tanques de almacenamiento de combustibles a diferentes empresas dedicadas a este fin autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos:

- TBC-1922 STI
- TBC-1917 SEGA
- TBC-1912 Providagas
- TBC-1931 Rimgas
- TBC-1932 Rimgas
- TBC-1940 SEGA

- 4. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.
- 5. Apoye en la elaboración de informes sobre monitoreo de precios a estaciones de servicio.
- 6. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias del Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
- 7. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.

Atentamente,



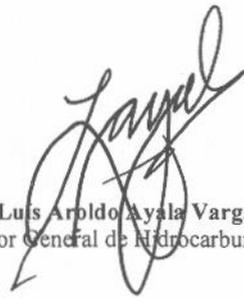
Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Vo. Bo.


José Juan Ramírez Cante
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado


Ing. Luis Araldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



Finiquito de:

Udin Abel Villatoro Amézquita

A favor del:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato **DGH-39-2014** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y **el suscrito**, para la prestación de Servicios **Técnicos**.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extiendo y firmo en la ciudad de Guatemala, **el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce**.



Udin Abel Villatoro Amézquita
DPI No. 1628747580101